

26733

OK

Guayaquil, Octubre 21 del 2.016. ✓

Sra.

MARIA JUDITH DE LOURDES MORLA MASSAY

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Se pone en su conocimiento que de conformidad a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día de hoy 21 de octubre del 2016, se ha procedido a designarla para el cargo de Gerente de la compañía INMOBILIARIA VALENZUELA MORLA VALEMOR C.LTDA., por el periodo estatutario de 5 años, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía INMOBILIARIA VALENZUELA MORLA VALEMOR C.LTDA.

La compañía INMOBILIARIA VALENZUELA MORLA VALEMOR C.LTDA., se constituyó el 18 de diciembre de 1985 ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García e inscrita en el registro de Mercantil de Guayaquil, el 13 de febrero de 1986.

Atentamente;



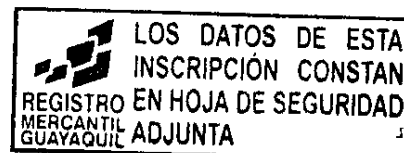
CARLOS ROGELIO FLORES YAGUAL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA VALENZUELA MORLA VALEMOR C.LTDA., conferido a mi favor y prometo desempeñarlo en toda forma legal.

Guayaquil, 21 de Octubre del 2016.



MARIA JUDITH DE LOURDES MORLA MASSAY
Ced. No. 1701321711



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.305
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

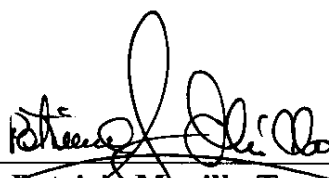
1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA VALENZUELA MORLA VALEMOR C.LTDA.**, a favor de **MARIA JUDITH DE LOURDES MORLA MASSAY**, de fojas 47.739 a 47.741, Registro de Nombramientos número **12.859**.

ORDEN: 45305



Guayaquil, 31 de octubre de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1494943